



VISTO:

El Expediente N°22990-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, el Expediente N°24734-2025 de fecha 03 de junio de 2025, la Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, el Oficio Múltiple N°00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 11 de abril, el Oficio Múltiple N°00050-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 22 de mayo de 2025, y demás documentos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación del Callao garantizar la continuidad del servicio administrativo de la entidad a fin de cumplir con los objetivos institucionales, acorde a la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas",

Que, según el Oficio Múltiple N°00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 11 de abril de 2025, se establecen precisiones para el proceso de contratación docentes regular y en el cual se dispone que para el presente año las DRE/GRE aprueban en un solo proceso la primera y segunda convocatoria, establecido en el numeral 5.2.1.1 y 5.2.1.2.1 de la RVM N° 024-2025-MINEDU.

Que, mediante Resolución directoral Regional N°2029-2025-DREC/DIR de fecha 24 de abril de 2025 se aprueba la modificatoria de la Convocatoria y Cronograma del proceso de contratación de docentes regulares en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre de la Dirección Regional de Educación del Callao, según lo establecido en el Oficio Múltiple N°00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Que, mediante el Oficio Múltiple N°00050-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 22 de mayo de 2025, se realizan precisiones para la convocatoria a etapa extraordinaria para el proceso de contratación de docente regular en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas públicas.

Que, en ese sentido se concluye que corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba la Convocatoria Extraordinaria del proceso de selección para concurso público de contratación docente regular en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre de la Dirección Regional de Educación del Callao para el año 2025, de conformidad con lo establecido en el Oficio Múltiple N°00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD y el Oficio Múltiple N°00050-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD;

De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, Ley 30512 y su reglamento. D.S. N° 15-2002-ED - que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y la Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 10 de febrero de 2012, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de educación del Callao -DREC.;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Convocatoria Extraordinaria y establecer el cronograma del proceso de contratación de docentes regulares en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre de la Dirección Regional de Educación del Callao; establecido en el Oficio Múltiple N°00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD y el Oficio Múltiple N°00050-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Dirección Regional de Educación del Callao, notifique la presente resolución a las instancias pertinentes de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO
DIRECCION

(CCB/DGP)

